

Es Copia Fiel del Original

ES COPIA



Ministerio de Gobierno
Salta

DECRETO N° 377

FRANCISCO DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaria Gen. de la Gobernación

SALTA, 14 NOV 2012

RESOLUCION N° 270

MINISTERIO DE GOBIERNO

Exptes Nros.: 294-192619/12; 41-194771/12; 332-198938/12; 294-202082/12 y 41-205476/12.-

VISTO el Decreto N° 515/12 del Poder Ejecutivo, donde se aprueba la Clasificación Institucional, el movimiento presupuestario de cada organismo; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto se asigna en la Cuenta Transferencias: la Partida Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes;

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Unidad de Sindicatura Interna han tomado la intervención que les compete;

Que dichos subsidios son autorizados por la Autoridad Superior pertinente, en virtud de las necesidades de los peticionantes;

Por ello,

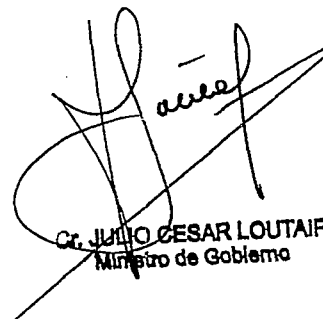
EL MINISTRO DE GOBIERNO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los Subsidios otorgados a favor de personas y/o instituciones que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente.

ARTICULO 2°.- Los subsidios otorgados se imputarán a la Cuenta Transferencias – Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – 051017000.100.004 - Ministerio de Gobierno –Ejercicio 2012.-

ARTICULO 3°.- Comunicar, registrar y archivar.




Dr. JULIO CESAR LOUTAIF
Ministro de Gobierno

Es Copia Fiel del Original



ES COPIA

RITA P. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

Ministerio de Gobierno

Salta

DECRETO Nº

377

RESOLUCION Nº

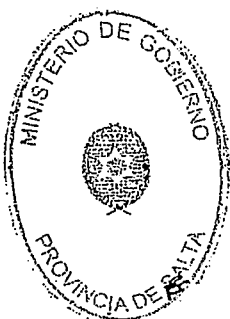
270

MINISTERIO DE GOBIERNO

Exptes Nros.: 294-192619/12; 41-194771/12; 332-198938/12; 294-202082/12 y 41-205476/12.-

ANEXO I

| EXPTE. Nº | BENEFICIARIO | CONCEPTO | IMPORTE |
|---------------|---------------------------------|----------------------|--------------|
| 294-192619/12 | Alumnos y Profes.Col.El Milagro | Ayuda Económica | \$ 12.000,00 |
| 41-194771/12 | ASORSA (Depart.Juv.Asoc.Sordos) | Ayuda Económica | \$ 2.000,00 |
| 332-198938/12 | Fundación Compromiso | 2 (dos) pasajes V.A. | \$ 5.000,00 |
| 294-202082/12 | Sr. HUERTAS, Abel Lisandro | Ayuda Económica | \$ 500,00 |
| 41-205476/12 | Sr. CRISOL, José Victor | Ayuda Económica | \$ 1.000,00 |



Dr. JULIO CESAR LOUTAIF
Ministro de Gobierno

Es Copia Fiel del Original

ES COPIA



Ministerio de Gobierno
Salta

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaria Gral. de la Gobernación

DECRETO Nº 377

SALTA, 26 JUL 2013

RESOLUCION Nº 209

MINISTERIO DE GOBIERNO

Exptes. Nros.:294-133973/13; 294-97135/13 .-

VISTO el Decreto Nº 374/13 del Poder Ejecutivo, donde se aprueba la Clasificación Institucional, el movimiento presupuestario de cada organismo; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto se asigna en la Cuenta Transferencias: la Partida Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes;

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Unidad de Sindicatura Interna han tomado la intervención que les compete;

Que el subsidio de la referencia, es autorizado por la Autoridad Superior pertinente, en virtud de las necesidades de los peticionantes;

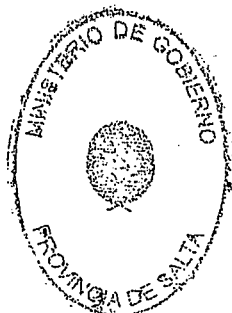
Por ello,

EL MINISTRO DE GOBIERNO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los Subsidios otorgados a favor de personas y/o instituciones que se detallan en el Anexo I, que forman parte de la presente.

ARTICULO 2º.- El subsidio otorgado se imputará a la Cuenta 051017000100.415123.1004 – Transferencia Ministerio de Gobierno – TC-ASP-Programas Especiales. Ejercicio vigente.

ARTICULO 3º.- Comunicar, registrar y archivar.



Gr. JULIO CESAR LOUTAIF
Ministro de Gobierno

Es Copia Fiel del Original



Ministerio de Gobierno

Salta DECRETOS N° 377

ES COPIA

RITA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaria Gral. de la Gobernación

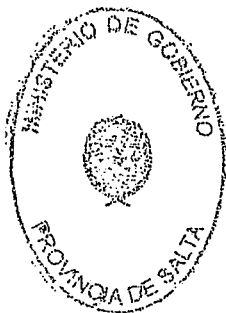
RESOLUCION N° 209

MINISTERIO DE GOBIERNO

Exptes Nros.: 294-133973/13; 294-97135/13.-

ANEXO I

| EXPTE. N° | BENEFICIARIO | CONCEPTO | IMPORTE |
|--------------|-----------------------------|-----------------|--------------|
| 294-13397/13 | Sra. RUIZ, Mónica Liliana | Ayuda Económica | \$ 3.000,00. |
| 294-9713513 | Sr. GOLDBER, Leonardo Ariel | Ayuda Económica | \$ 2.000,00. |



[Signature]
Sr. JULIO CESAR LOUTAIF
Ministro de Gobierno

Es Copia Fiel del Original

ES COPIA



Ministerio de Gobierno
Salta

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaria Gral. de la Gobernacion

DECRETO N° 377

SALTA, 31 JUL 2013

RESOLUCION N° 214

MINISTERIO DE GOBIERNO

Exptes Nros.: 41-143185/13.-

VISTO el Decreto N° 374/13 del Poder Ejecutivo, donde se aprueba la Clasificación Institucional, el movimiento presupuestario de cada organismo; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto se asigna en la Cuenta Transferencias: la Partida Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes;

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Unidad de Sindicatura interna han tomado la intervención que les compete;

Que el subsidio de la referencia, es autorizado por la Autoridad Superior pertinente, en virtud de las necesidades del peticionante;

Por ello,

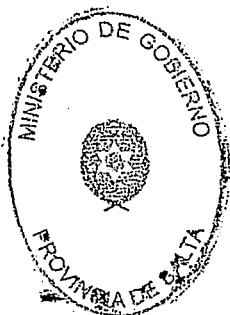
EL MINISTRO DE GOBIERNO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Subsidio otorgado a favor de personas y/o instituciones que se detallan en el Anexo I, que forman parte de la presente.

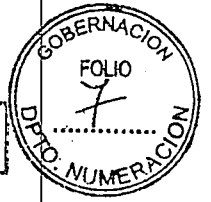
ARTICULO 2°.- El subsidio otorgado se imputará a la Cuenta 051017000100.415123.1004 – Transferencia Ministerio de Gobierno – TC-ASP-Programas Especiales. Ejercicio vigente.

ARTICULO 3°.- Comunicar, registrar y archivar.



[Handwritten signature]
Dr. JULIO CESAR LOUTAIF
Ministro de Gobierno

Es Copia Fiel del Original



~~ES COPIA~~

Ministerio de Gobierno

Salta DECRETO N° 377

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaria Gral. de la Gobernación

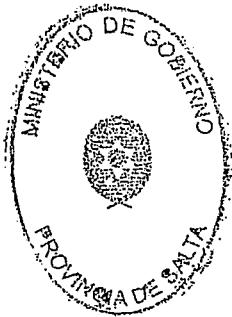
RESOLUCION N° 214

MINISTERIO DE GOBIERNO
Exptes Nros.: 41-143185/13.-

ANEXO I

| EXPTE. N° | BENEFICIARIO | CONCEPTO | IMPORTE |
|--------------|-------------------|-----------------|-------------|
| 41-143185/13 | Sr. ZARATE, Jorge | Ayuda Económica | \$ 2.000,00 |

B



[Signature]
Sr. JULIO CESAR LOUTAIF
Ministro de Gobierno

Es Copia Fiel del Original

ES COPIA



RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaria Gral. de la Gobernación

Ministerio de Gobierno

Salta

DECRETO Nº 377

SALTA, 31 JUL 2013

RESOLUCION Nº 213

MINISTERIO DE GOBIERNO
Expte. Nº 41-144185/13.-

VISTO el Decreto Nº 374/13 del Poder Ejecutivo, donde se aprueba la Clasificación Institucional, el movimiento presupuestario de cada organismo; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto se asigna en la Cuenta Transferencias: la Partida Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Córrientes;

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Unidad de Sindicatura Interna han tomado la intervención que les compete;

Que el subsidio de la referencia, es autorizado por la Autoridad Superior pertinente, en virtud de las necesidades del peticionante;

Por ello,

EL MINISTRO DE GOBIERNO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Subsidio otorgado a favor de personas y/o instituciones que se detallan en el Anexo I, que forman parte de la presente.

ARTICULO 2º.- El subsidio otorgado se imputará a la Cuenta 051017000100.415123.1004 - Transferencia Ministerio de Gobierno - TC-ASP-Programas Especiales. Ejercicio vigente.

ARTICULO 3º.- Comunicar, registrar y archivar.



Jr. JULIO CESAR LOUTAIF
Ministro de Gobierno

Es Copia Fiel del Original



ES COPIA

Ministerio de Gobierno

Salta DECRETO Nº 377

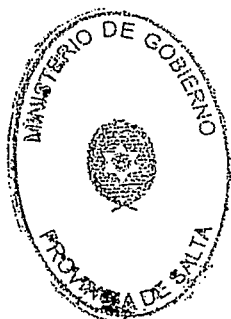
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaria Gral. de la Gobernación

RESOLUCION Nº 213

MINISTERIO DE GOBIERNO
Expte. Nº 41-144185/13.-

ANEXO I

| EXPTE. Nº | BENEFICIARIO | CONCEPTO | IMPORTE |
|--------------|-----------------------------|-----------------|-------------|
| 41-144185/13 | Sr. Tartalo, Javier Arnaldo | Ayuda Económica | \$ 1.000,00 |



[Signature]
Sr. JULIO CESAR LOUTAIF
Ministro de Gobierno

Es Copia Fiel del Original

ES COPIA



RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaria Gral. de la Gobernación

Ministerio de Gobierno
Salta

DECRETO N° 377

SALTA, 16 AGO 2013

RESOLUCION N° 238

MINISTERIO DE GOBIERNO

Exptes Nros.: 41-95050/13; 41-143240/13; 41-160810/13.-

VISTO el Decreto N° 374/13 del Poder Ejecutivo, donde se aprueba la Clasificación Institucional, el movimiento presupuestario de cada organismo; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto se asigna en la Cuenta Transferencias: la Partida Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes;

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Unidad de Sindicatura Interna han tomado la intervención que les compete;

Que los subsidios de la referencia, son autorizados por la Autoridad Superior pertinente, en virtud de las necesidades del peticionante;

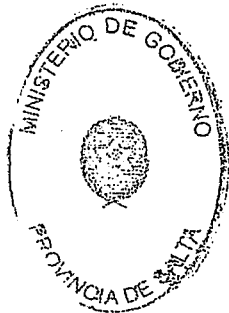
Por ello,

EL MINISTRO DE GOBIERNO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los Subsidios otorgados a favor de personas y/o instituciones que se detallan en el Anexo I, que forman parte de la presente.

ARTICULO 2°.- Los subsidios otorgados se imputarán a la Cuenta 051017000100.415123.1004 – Transferencia Ministerio de Gobierno – TC-ASP-Programas Especiales. Ejercicio vigente.

ARTICULO 3°.- Comunicar, registrar y archivar.



Jr. JULIO CESAR LOUTAIF
Ministro de Gobierno

Es Copia Fiel del Original

DECRETO Nº 377

Ministerio de Gobierno

Salta

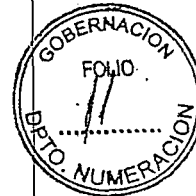
RESOLUCION Nº 238

MINISTERIO DE GOBIERNO

Exptes Nros.: 41-95050/13; 41-143240/13; 41-160810/13.-

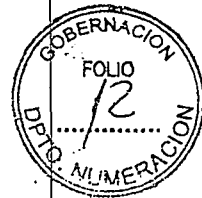
ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaria Gral. de la Gobernación



ANEXO I

| EXPTE. Nº | BENEFICIARIO | CONCEPTO | IMPORTE |
|--------------|----------------------------|-----------------|-------------|
| 41-95050/13 | Sra. CALVETTI, Cecilia | Ayuda Económica | \$ 1.000,00 |
| 41-143240/13 | Sr. ALDANA, Manuel Antonio | Ayuda Económica | \$ 2.000,00 |
| 41-160810/13 | Sr. CRISOL, José Victor | Ayuda Económica | \$ 1.000,00 |



DECRETO Nº 377

ES COPIA

RINAR DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaria Gen. de la Gobernación

Ministerio de Gobierno
Salta

SALTA, - 3 SEP 2013

RESOLUCION Nº 267

MINISTERIO DE GOBIERNO

Exptes Nros.: 144-164432/13; 144-170553/13; 144-168467/13; 41-159736/13; 41-161174/13.

VISTO el Decreto N° 374/13 del Poder Ejecutivo, donde se aprueba la Clasificación Institucional, el movimiento presupuestario de cada organismo; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto se asigna en la Cuenta Transferencias: la Partida Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes;

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Unidad de Sindicatura Interna han tomado la intervención que les compete;

Que los subsidios de la referencia, son autorizados por la Autoridad Superior pertinente, en virtud de las necesidades del peticionante;

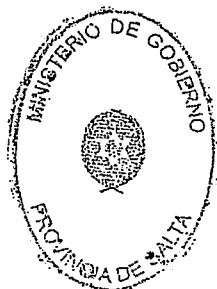
Por ello,

EL MINISTRO DE GOBIERNO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los Subsidios otorgados a favor de personas y/o instituciones que se detallan en el Anexo I, que forman parte de la presente.

ARTICULO 2°.- Los subsidios otorgados se imputarán a la Cuenta 051017000100.415123.1004 – Transferencia Ministerio de Gobierno – TC-ASP-Programas Especiales. Ejercicio vigente.

ARTICULO 3°.- Comunicar, registrar y archivar.



[Handwritten signature]
Dr. JULIO CESAR LOUTAIF
Ministro de Gobierno

Es Copia Fiel del Original

DECRETO N° 377

ES COPIA



RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gen. de la Gobernación

Ministerio de Gobierno
Salta

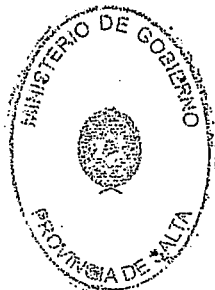
RESOLUCION N° 267

MINISTERIO DE GOBIERNO

Exptes Nros.: 144-164432/13; 144-170553/13; 144-168467/13; 41-159736/13; 41-161174/13.-

ANEXO I

| EXPTE. N° | BENEFICIARIO | CONCEPTO | IMPORTE |
|---------------|---|-----------------|-------------|
| 144-164432/13 | Centro Vecinal Castañares | Ayuda Económica | \$ 1.000,00 |
| 144-170553/13 | Madres B° GAUCHITO GIL - Sr. SALAZAR, Nelson | Ayuda Económica | \$ 1.000,00 |
| 144-168467/13 | Sra. MARCELA GUERRERO | Ayuda Económica | \$ 1.000,00 |
| 41-159736/13 | Internos Unidad Carcelaria N° 1 Pabellón "E" 2° Planta | Ayuda Económica | \$ 1.000,00 |
| 41-161174/13 | Jóvenes Solidarios B° EL ROSEDAL | Ayuda Económica | \$ 1.000,00 |



[Signature]
Dr. JULIO CESAR LOUTAIF
Ministro de Gobierno

Es Copia Fiel del Original

ES COPIA



Ministerio de Gobierno

Salta

DECRETO N° 377

RINAR. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaria Gral. de la Gobernación

SALTA, 8 OCT 2013

RESOLUCION N° 382

MINISTERIO DE GOBIERNO
Exptes Nros.: 41-207992/13.-

VISTO el Decreto N° 374/13 del Poder Ejecutivo, donde se aprueba la Clasificación Institucional, el movimiento presupuestario de cada organismo; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto se asigna en la Cuenta Transferencias: la Partida Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes;

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Unidad de Sindicatura Interna han tomado la intervención que les compete;

Que el subsidio de la referencia, es autorizado por la Autoridad Superior pertinente, en virtud de las necesidades del peticionante;

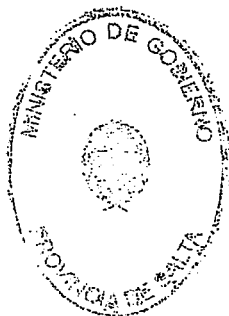
Por ello,

EL MINISTRO DE GOBIERNO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Subsidio otorgado a favor de personas y/o instituciones que se detalla en el Anexo I, que forman parte de la presente.

ARTICULO 2°.- El subsidio otorgado se imputará a la Cuenta 051017000100.415123.1004 - Transferencia Ministerio de Gobierno - TC-ASP-Programas Especiales. Ejercicio vigente.

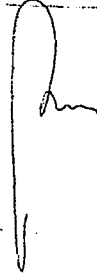
ARTICULO 3°.- Comunicar, registrar y archivar.



Jr. JULIO CESAR LOUTAIF
Ministro de Gobierno

Es Copia Fiel del Original

DECRETO N° 377



ES COPIA



WILVA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaria Gral. de la Gobernación

Ministerio de Gobierno
Salta

RESOLUCION N° 382

MINISTERIO DE GOBIERNO
Exptes Nros.: 41-207992/13.-

ANEXO I

| EXPTE. N° | BENEFICIARIO | CONCEPTO | IMPORTE |
|--------------|----------------------------|-----------------|-------------|
| 41-207992/13 | Sra. CATALINA LIDIA ROMERO | Ayuda Económica | \$ 2.000,00 |

φ

Es Copia Fiel del Original

DECRETO N° 377

Ministerio de Gobierno
Salta

ES COPIA



ANA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaria Gral. de la Gobernación

SALTA, 31 OCT 2013

RESOLUCION N° 411

MINISTERIO DE GOBIERNO

Exptes Nros.: 41-184561/13; 41-184704/13; 41-161103/13; 41-213594/13; 41-213019/13; 41-219551/13; 41-223502/13.-

VISTO el Decreto N° 374/13 del Poder Ejecutivo, donde se aprueba la Clasificación Institucional, el movimiento presupuestario de cada organismo; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto se asigna en la Cuenta Transferencias: la Partida Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes;

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Unidad de Sindicatura Interna han tomado la intervención que les compete;

Que el subsidio de la referencia, es autorizado por la Autoridad Superior pertinente, en virtud de las necesidades del peticionante;

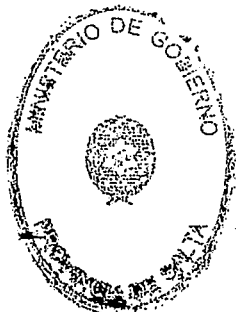
Por ello,

EL MINISTRO DE GOBIERNO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Subsidio otorgado a favor de personas y/o instituciones que se detallan en el Anexo I, que forman parte de la presente.

ARTICULO 2°.- El subsidio otorgado se imputará a la Cuenta 051017000100.415123.1004 – Transferencia Ministerio de Gobierno – TC-ASP-Programas Especiales. Ejercicio vigente.

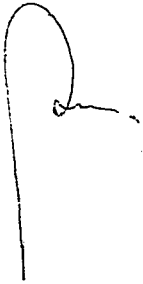
f ARTICULO 3°.- Comunicar, registrar y archivar.



Sr. JULIO CESAR LOUTAIF
Ministro de Gobierno

DECRETO N° 377

Ministerio de Gobierno
Salta



ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaria Gral. de la Gobernación



RESOLUCION N° 411

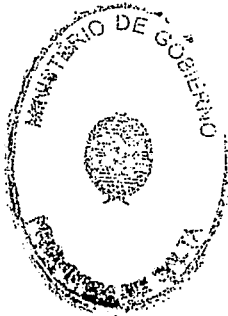
MINISTERIO DE GOBIERNO

Exptes Nros.: 41-184561/13; 41-184704/13; 41-161103/13; 41-213594/13; 41-213019/13; 41-219551/13; 41-223502/13.-

ANEXO I

| EXPT. N° | BENEFICIARIO | CONCEPTO | IMPORTE |
|--------------|-----------------------------|-----------------------|-------------|
| 41-184561/13 | Sra. CELEDON, Lorena | Ayuda Económica | \$ 430,00 |
| 41-184704/13 | Sr. MENDOZA, Oscar A. | Ayuda Económica | \$ 3.000,00 |
| 41-161103/13 | Fundación Guachipas | Ayuda Económica | \$10.000,00 |
| 41-213594/13 | Sra. CLAVERIA, Viviana E. | Ayuda Económica | \$ 3.000,00 |
| 41-213019/13 | Sra. BELTRAN, Anabela | Pasajes vía terrestre | \$ 278,00 |
| 41-219551/13 | Sa. ESPOSTO, Valeria | Ayuda Económica | \$ 1.500,00 |
| 41-223502/13 | Sr. FARFAN MARTINEZ, Miguel | Ayuda Económica | \$ 170,00 |

f


Dr. JULIO CESAR LOUTAIF
Ministro de Gobierno

Es Copia Fiel del Original

DECRETO N°

377

Ministerio de Gobierno
Salta

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaria Gral. de la Gobernación



SALTA, 04 NOV 2013

RESOLUCION N° 430

MINISTERIO DE GOBIERNO

Exptes Nros.: 41-165317/12; 41-190568/13; 41-229464/13.-

VISTO el Decreto N° 374/13 del Poder Ejecutivo, donde se aprueba la Clasificación Institucional, el movimiento presupuestario de cada organismo; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto se asigna en la Cuenta Transferencias: la Par. 11. Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes;

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Unidad de Sindicatura Interna han tomado la intervención que les compete;

Que el subsidio de la referencia, es autorizado por la Autoridad Superior pertinente, en virtud de las necesidades del peticionante;

Por ello,

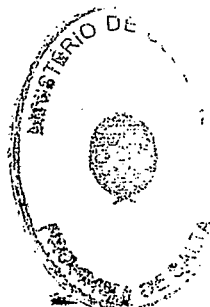
EL MINISTRO DE GOBIERNO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Subsidio otorgado a favor de personas y/o instituciones que se detalla en el Anexo I, que forma parte de la presente.

ARTICULO 2°.- El subsidio otorgado se imputará a la Cuenta 051017000100.415123.1004 - Transferencia Ministerio de Gobierno - TC-ASP-Programas Especiales. Ejercicio vigente.

ARTICULO 3°.- Comunicar, registrar y archivar.



[Handwritten Signature]
Dr. JULIO CESAR LOUTAIF
Ministro de Gobierno

Es Copia Fiel del Original

DECRETO N°

377

Ministerio de Gobierno

Salta

RESOLUCION N°

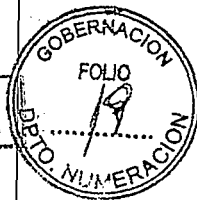
430

MINISTERIO DE GOBIERNO

Exptes Nros.: 41-165317/12; 41-190568/13; 41-229464/13.-

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaria Gral. de la Gobernación



ANEXO I

| EXPTE. N° | BENEFICIARIO | CONCEPTO | IMPORTE |
|--------------|---|-------------------------|--------------|
| 41-165317/12 | Sr. RALLE, Germán/Centro Sirio Camposanto | Pasajes Vía Aérea | \$ 1.500,00 |
| 41-190568/13 | Comunidad Aborigen Abra de Mecoyita | Ayuda Económica/Pasajes | \$ 10.919,92 |
| 41-229464/13 | Comunidad Aborigen Abra de Mecoyita | Ayuda Económica | \$ 5.000,00 |

